



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Septiembre seis de dos mil veintiuno

Radicado : 2020-00131

Asunto : Incorpora notificación personal conforme al decreto 806 del 2020.

Se agrega al proceso constancia de notificación personal a PRODUCTOS ALIMENTICIOS LA FINCA S.A.S, y se tienen notificado por esta modalidad desde el día 7 de Abril de 2021, de conformidad con el inciso 3° del artículo 8° del decreto 806 de 2020. El cual será tenido en cuenta para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
BELLO – ANTIOQUIA

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO 61 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA 7 MES Septiembre DE 2021. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
SECRETARIO